

tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados:

El vehículo matrícula TF-2721-A turismo, marca Seat 1.430 a nombre de Maria del Carmen Martin González, que se encuentra depositado en Valladolid, en el depósito municipal sito en calle Las Huelags.— Dicho vehículo tasado en la suma de 120.000 pesetas.

Dado en Haro, a uno de febrero de 1982.

El Secretario,

219

EDICTO

295

Don José María Madorrán Bea, en funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 134/78, seguidos a instancia de "Elastoneros Riojanos, S.A." representada por el Procurador don Luis Llano Uriarte, contra don Antonio Chia Ramírez, mayor de edad, industrial y vecino de Ecija (Sevilla), carretera Palma del Río, km. 29, declarado en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 126.656,45 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al ejecutado siguientes:

Un juego completo de troqueles a dos filos de sandalias, modelo 824, desde el número 27 al 44, pericialmente valorado en 120.000 pesetas.

Un juego de hormas de sandalias con 144 pares, valorados pericialmente en 72.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en poder de don Rafael Romero de la Rosa, vecino de Ecija calle José Antonio número 33.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de marzo a las 11 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado en metálico una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes embargados que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Calahorra, a 27 de enero de 1982.

El Secretario,

311

EDICTO

294

Don José María Madorrán Bea, en Funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 73 de 1980, —hoy en ejecución de sentencia—, promovidos por "Fluchos, S.L." domiciliada en Arnedo, representada por el Procurador Sr. Llano, contra don Pedro Vizcaino Bermejo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Sevilla, calle Sebastián Recasens número 30, declarado en rebeldía procesal, sobre reclamación de 261.835 pesetas, en cuyo

procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Una máquina registradora marca Regna y diez estanterías metálicas de 60 x 30, todo ello pericialmente valorado en 150.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de marzo a las 11,30 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo igual al menos al 10 por 100 del precio de valoración de los bienes, cuya cantidad servirá de tipo para la subasta.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.— El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

Dado en Calahorra a 26 de enero de 1982.

El Secretario,

310

EDICTO

297 bis

Don Mariano Rodríguez Esteban, Magistrado Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.357/31 a instancia de Banco de Crédito a la Construcción, S.A. representado por la procurador: Sra. Aguilar Goñi, contra don Juan Crespo Gómez, sobre préstamo hipotecario, por el presente se saca a pública subasta por primera vez, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y por el término de 20 días, la siguiente finca:

En Logroño, calle Beatos Mena y Navarrete, 1-2.º E con una superficie de 65 metros y 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, al tomo 870 libro 286, folio 75, finca 20.022 inscripción segunda.

Para el acto del remate se señala el día 24 de marzo a las doce horas, del año 1982, con arreglo a las siguientes instrucciones:

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 2.022.600 pesetas. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la Regla cuarta del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 11 de enero de 1982.

El Secretario,

214